

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE APLICACIONES DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SOROLLA2

GUÍA PARA EL ENVÍO DEL LIBRO DE REGISTRO DE FACTURAS RECIBIDAS AL SISTEMA SII (SUMINISTRO INMEDIATO DE INFORMACIÓN DEL IVA)

Tabla de contenido

1	INTRODUCCIÓN	3
2	OBTENCIÓN DEL LIBRO DE REGISTRO DE FACTURAS RECIBIDAS EN FORMATO COMPATIBLE CON EL SII	4
3	IMPORTAR EL FICHERO EN EL SISTEMA SII DE LA AEAT	6
4	CONSULTAR LAS FACTURAS CARGADAS EN EL SISTEMA SII DE LA AEAT	8

1 Introducción

La Agencia Tributaria ha implantado un nuevo sistema de gestión del IVA basado en el Suministro Inmediato de Información (SII) del IVA. Los contribuyentes obligados al SII (y aquellos que voluntariamente decidan utilizarlo) deberán enviar el detalle de los registros de facturación en un plazo de cuatro días a través de la Sede electrónica de la Agencia Tributaria.

Con las recientes modificaciones introducidas en el Reglamento del IVA se instaura este nuevo sistema de gestión del Impuesto sobre el Valor Añadido basado en la llevanza de los Libros Registro del Impuesto a través de la Sede electrónica de la AEAT mediante el suministro cuasi inmediato de los registros de facturación.

Desde la IGAE, se ha adaptado el sistema SOROLLA2 para permitir obtener los Libros de Registro de Facturas Recibidas, de tal forma que los sujetos afectados puedan realizar su envío al sistema SII de la AEAT.

El SII consiste, básicamente, en el suministro electrónico de los registros de facturación, integrantes de los Libros Registro del IVA. Para ello, deben remitirse a la AEAT los detalles sobre la facturación por vía electrónica (mediante servicios web basados en el intercambio de mensajes XML, o en su caso, mediante la utilización de un formulario web), con cuya información se irán configurando, prácticamente en tiempo real, los distintos Libros Registro. Pero no se trata de remitir las facturas concretas de los contribuyentes.

El colectivo que va a ser incluido obligatoriamente en el "SII" está integrado por todos aquellos sujetos pasivos cuya obligación de autoliquidar el Impuesto sobre el Valor Añadido sea mensual:

- Grandes Empresas (facturación superior a 6 millones de €)
- Grupos de IVA
- Inscritos en el REDEME (Registro de Devolución Mensual del IVA)

La entrada en vigor de este sistema de Suministro Inmediato de Información (SII) es el 1 de julio de 2017.

2 Obtención del libro de registro de facturas recibidas en formato compatible con el SII

Para poder obtener el fichero con la relación de facturas el gestor accederá a través de la sección "Descargas" -> "Suministro Inmediato de Información del IVA". A continuación, se mostrará un buscador donde podrá seleccionar las facturas que desee obtener en función de los parámetros que haya cumplimentado.



Ilustración 1: Acceso al Suministro Inmediato de Información del IVA

El gestor puede buscar aquellos justificantes que necesite exportar para, posteriormente, incorporarlos en la plataforma de la AEAT. Como se puede observar en la siguiente figura, en primer lugar se deben cumplimentar los campos por los que se quiere filtrar las facturas, teniendo en cuenta que la fecha desde la que se inicia el cómputo del plazo de los 4/8 días de remisión al SII es la "Fecha de Aprobación". Una vez cumplimentados los campos, el gestor pulsará el botón "Buscar" situado en la parte superior derecha.

Sorolla ₂		2 Buscar Limpiar Enviar Inicio Ayuda
Parámetros [-]		
	(Versión: 2.5.32-SNAPSHOT Fecha actualización: 27/06/2017 09:10)	
		Se están mostrando los órganos gestores activos e inactivos * indica un campo obligatorio
1	Parámetros de búsqueda	
Órgano gestor	D. G. RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
Unidad tramitadora *	S. G. DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA	
Año del justificante	2015 Asociados a comisión	
Nº de justificante desde	hasta Factura	
N° FACe		
N° RCF	Pendientes de rectificación por RCF	
OC RCF	OG RCF UT RCF	✓
Identificador		
Descripción		
N.I.F./C.I.F. tercero		
N.I.F./C.I.F. cesionario		
Serie de la factura	N° de la factura	
Tipo de fondo	Sin tipo de fondo	
Estado del justificante	×	
Fecha de emisión desde	imi hasta imi	
Fecha de registro desde	iiiii hasta iiiiii	
Fecha de aprobación desde	imi hasta imi Con certificado de conformidad v Firmado v	
Fecha de imputación desde	min hasta	
Forma de pago	×	
Fecha de pago desde	masta Pagado V	
Nº de libramiento de pagos a justificar		
Agrupación del gasto		
	Ilustración 2: Búsqueda de Justificantes	

Tras realizar la búsqueda, SOROLLA2 mostrará una tabla con la lista de facturas susceptibles de incorporarse en el fichero XML que necesita el SII.

A continuación se describen los pasos a seguir para generar el fichero XML que se incorporará al sistema SII:

Paso 1: Seleccionar el tipo de comunicación, de entre los siguientes:

- Alta de facturas/registro
- Modificación de facturas/registro (errores registrales)
- Modificación Factura Régimen Viajeros

Paso 2: Incorporar el NIF y Nombre o Razón del titular del libro de registro:

- NIF con formato de 9 caracteres
- En caso de no rellenar estos datos, se incluirá por defecto el NIF/CIF y Razón social del órgano gestor.

Paso 3: Seleccionar las facturas que se quieren enviar al SII

Paso 4: Adecuar los datos de cada factura, en caso de ser necesario:

- Se podrá seleccionar el valor correspondiente para cada factura usando los combos que se habilitan.

Paso 5: Generar el fichero con la relación de facturas y los datos mínimos obligatorios para el SII

Sorolia Buscar Limpiar Canada Ayuda											io Ayuda		
Parámetros [+]													
					_								
Tipo de comunicación:			Alta de fac	turas/registro 🕓	, 1								
NIF del titular:			53457173	N.		2							
Nombre Razón del titul	ar:		Barroso P	krez, tarse 🔄									
	Libro	de Re	gistro de Factura	Recibidas								0	
	3 Organo Gestor Ejer/Nº.lustif Nº Factura					A Bégiman Fanasial Identificación Baia Fastura Basi					ibida Periodo Liquidacion		
			Organo Gestor	Ejenn Susui.	N Factura				Factura K	ecibida	Periodo Lic	didacion	
	1	✓	10000031	2016/1	022460002815FAC	Operación de régimen ger 🔽	NIF-IVA	~	Factura	~	ENERO	~	
	2	✓	10000031	2016/2	6006151390	Operación de régimen ger 🗸	NIF-IVA	~	Factura	~	ENERO	~	
	3	✓	10000031	2016/3	15004414	Operación de régimen ger 🗸	NIF-IVA	~	Factura	~	ENERO	~	
	4	\checkmark	10000031	2016/4	7710975	Operación de régimen ger 🗸	NIF-IVA	~	Factura	~	ENERO	~	
	5	\checkmark	10000031	2016/5	FPR90604006	Operación de régimen ger 🗸	NIF-IVA	~	Factura	~	ENERO	~	
	6	✓	10000031	2016/6	004640	Operación de régimen ger 🗸	NIF-IVA	K	Factura	~	ENERO	~	
	7	~	10000031	2016/7	004661	Operación de régimen ger 🗸	NIF-IVA	~	Factura	~	ENERO	~	
	8	~	10000031	2016/8	022460000316FAC	Operación de régimen ger 🔽	NIF-IVA	~	Factura	~	ENERO	~	
	9	~	10000031	2016/9	160200174	Operación de régimen ger 🔽	NIF-IVA	~	Factura	~	ENERO	~	
	10	~	10000031	2016/10	16000125	Operación de régimen ger 🔽	NIF-IVA	~	Factura	~	ENERO	~	
						Página 1	de 27 🗪 ы	~			Mostrar	do 1 - 10 de 266	

Ilustración 3: Exportar facturas en fichero XML

Una vez pulsado el botón para Generar el fichero, el gestor deberá guardarlo en su equipo para, posteriormente, incorporarlo al sistema SII.

3 Importar el fichero en el sistema SII de la AEAT

Una vez obtenido el fichero XML que cumpla con el formato establecido por la AEAT, el gestor deberá acceder a su plataforma a través de la sede electrónica -> todos los trámites -> Impuestos y tasas -> IVA -> IVA. Libros de registro de IVA a través de la Sede electrónica de la AEAT

https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/G417.shtml

O bien, directamente a través del siguiente enlace, identificándose con certificado digital:

https://www1.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/explotacion/ws/ClienteWSA EAT2.html

En la sección "Cliente web service" podrá importar el fichero generado en SOROLLA2. Por su parte, en la sección "Consulta" se podrá ver la lista de facturas cargadas, así como, modificar o anular las que estime oportuno.



A continuación se describen los pasos que se deben se seguir para realizar correctamente la importación del libro de registro de facturas recibidas:

Paso 1: Modificar el campo "URL Endpoint", introduciendo los cambios marcados en amarillo. Esto nos permitirá enviar el Libro de Registro de Facturas Recibidas, en lugar del correspondiente para Facturas Enviadas.

/wlpl/SSII-FACT/ws/<mark>fr</mark>/SiiFactF<mark>R</mark>V1SOAP

Paso 2: Cargar el fichero generado en SOROLLA2 desde el equipo del gestor.

Paso 3: Pulsar el botón "Enviar" para remitir las facturas al SII

Paso 4: Analizar la respuesta devuelta por SII. En caso de posibles errores, éstos serán mostrados en la parte derecha de la pantalla, en la zona "Respuesta del servidor".



Ilustración 4: Envío de información al sistema SII

4 Consultar las facturas cargadas en el sistema SII de la AEAT

Si se ha realizado algún envío de facturas al sistema SII, el gestor podrá consultar el estado de las facturas subidas. De nuevo, el acceso se realiza desde la sede electrónica en "todos los trámites -> Impuestos y tasas -> IVA -> IVA. Libros de registro de IVA a través de la Sede electrónica de la AEAT"

https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/G417.shtml

En la sección "Consulta" se podrá ver, modificar o anular las facturas enviadas.

GOBIERNO DE ESPAÑA	Agencia Tributaria Sede	Castellano Cat Calendario, fecha	talà Galego Valenc y hora oficial 14/06/20	ià English)17 09:41:02
Sede Electrónica - A electrónica de la AE	Agencia Tributaria: Inicio > Todos los trámites > Impuestos y AT.	tasas + IVA + IVA. Llevanza de libros reg	jistro de IVA a través d	le la sede
Procedimiento IVA. Llevanza	a de libros registro de IVA a través de la se	de electrónica de la AEAT.		
▶ Trámite	S	Tipos de acceso		
▶ Present 🔒 (◎	ación Cliente de web service	 Con certificado electrónico de id Con Cl@ve PIN Con número de referencia 	dentificación o DNI elect	trónico
	 Formularios de alta Consulta (incluye modificaciones y bajas a través del formulario) 	🦡 Sin identificación		
▶ Si dese: 🔒 ⊚	a enviar una autorización de simplificación en materia de fa	cturación o de sistemas de registro		
▶ Informa	ción y Ayuda			
Información Información de la construcción de la	ción general			
Normativ	va, guías y manuales			
Ayuda té	écnica			
Ficha				
				0
Accesibilidad	Calendario, fécha y hora oficial		Q	Castellano
Aviso legal			Buscar	Galero

Alternativamente, se puede acceder directamente a la consulta de facturas enviadas a través del siguiente enlace, identificándose con certificado digital:

https://www1.agenciatributaria.gob.es/wlpl/SSII-FACT/SvFRecibidasQuery

GUÍA PARA EL ENVÍO DEL LIBRO DE REGISTRO DE FACTURAS RECIBIDAS AL SII

GOBIERNO DE ESPAÑA	Ageno	cia Tribu	itaria	ERSARIO endo Costigo	Electrónica Todos los trámites on line]					Castellano Calendario, fe	Català Galego cha y hora oficia	Valencià English al 26/06/2017 12:48:42 L
onsulta Datos Presentación Facturas Recibidas													
* NIF Titular 51452 143M Tipo de Identificación ? ©NIF Ootro NIF Emisor			* Ejercicio 2016 V			* Pe	riodo V						
Nº Serie + Nº Factura			Fecha Ex Fecha Pre	pedición isentación Hasta		Fac	tura Modifica	ada		Este	do Cuadre		
					Buscar Retroce	der	r Exporta	r Exporta	r Masivo			Mostrar/o	ocultar columnas 🛛 🗸
Nº Serie + Nº Factura	Fecha Expedición	NIF Emisor	Código País Emisor	Tipo de Identificación Emisor	ldentificador Emisor	NIF Titular	NIF Presentado	r Ejercicio	Periodo	Estado Fecha Presentación	Fecha Última Modificación	Factura Modificada	Estado Cuadre
<u>115000422766</u> 115000417300	14-01-2016 14-01-2016	הו מנומר הי היו הימות היו				al a Mari	rana kati Mangalari	2016 2016	01 01	Correcta 26-06-2017 10:01 Correcta 26-06-2017 10:01	29 26-06-2017 10:01:29 29 26-06-2017 10:01:29	No No	No contrastable No contrastable
FE15371075615009	14-01-2016							2016	01	Correcta 26-06-2017 10:01	29 26-06-2017 10:01:29	No	No contrastable
FE15371074086517 FE15371075008976 FE15321171662673	14-01-2016 14-01-2016 14-01-2016							2016 2016 2016	01 01 01	Correcta 26-06-2017 10:01 Correcta 26-06-2017 10:01 Correcta 26-06-2017 10:01	29 26-06-2017 10:01:29 29 26-06-2017 10:01:29 29 26-06-2017 10:01:29	No No No	No contrastable No contrastable No contrastable
<u>617</u> <u>7318</u>	11-01-2016 30-12-2015						1	2016 2016	01 01	Correcta 26-06-2017 10:01 Correcta 26-06-2017 10:01	2926-06-2017 10:01:292926-06-2017 10:01:29	No No	No contrastable No contrastable
<u>006572</u> <u>75</u>	11-01-2016 08-01-2016							2016 2016	01 01	Correcta 26-06-2017 10:01 Correcta 26-06-2017 10:01	2926-06-2017 10:01:292926-06-2017 10:01:29	No No	No contrastable No contrastable
<u>15104</u> <u>15093</u>	07-01-2016	ACCIMICATION OF A				a ba tari A ba tari	an faoil fail Iorraidhean Iorraidhean	2016 2016	01	Correcta 26-06-2017 10:01 Correcta 26-06-2017 10:01 Correcta 26 06 2017 10:01	29 26-06-2017 10:01:29 29 26-06-2017 10:01:29 20 26-06-2017 10:01:29	No No	No contrastable No contrastable
FE15321189288397 FE15321189288341	11-01-2016 11-01-2016 11-01-2016	000101000						2016 2016 2016	01 01	Correcta 26-06-2017 10:01 Correcta 26-06-2017 10:01 Correcta 26-06-2017 10:01	29 26-06-2017 10:01:29 29 26-06-2017 10:01:29 29 26-06-2017 10:01:29	No	No contrastable No contrastable
4/0045	04.04.0046						1.1	2016	0.1	Corrocto DE 06 2047 40:04	00 00 00 0047 40-04-00	No	No contractable

Ilustración 5: Consulta de facturas enviadas